

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
CONCEJO MUNICIPAL



20ª - 21ª SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO
MARTES 10 DE JULIO DE 2012
CITACIÓN N° 18/2012

I. ASISTENCIA:

Alcalde:

- Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio y Presidente del Concejo Municipal, don Ramón Galleguillos Castillo.

Concejales:

- Don Eledier Avendaño Ortega.
- Doña Jessica Becerra Cantillano.
- Don Orlando Garay Castro.
- Don Luis Bustamante Tapia.
- Don Sergio Reyes Astudillo.
- Don Ernesto Pérez Fuentes.

Secretario Municipal:

- Secretario Municipal Suplente, en su calidad de Ministro de Fe y de Secretario Suplente del Concejo Municipal, don Jose Jesús Valenzuela Diaz.

Otros:

- Jefe de Rentas Municipales, don Orlando Véliz.
- Jefe de Inspección y Fiscalización, don Sebastián Matus.
- Directora de Dideco, doña Camila Arce
- Abogado de Jurídico, don Luis Rios Muñoz
- Jefe de Gabinete, don Leonardo Naveas.
- Director de Secoplac, don Cesar Villanueva
- Público en General.

II. DESARROLLO SESIÓN:

En Alto Hospicio, en el Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Los Álamos N° 3101, siendo las 16:00 horas, se abre la Vigésima Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio del Año 2012.

El Sr. Secretario Suplente procede a desarrollar la Tabla correspondiente a la Citación N° 18/2012, que es del siguiente tenor:

CITACIÓN N° 18/2012

20^a– 21^a SESIONES ORDINARIAS DE CONCEJO

Por instrucción del Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, cito a Usted a vigésima y vigésima primera Sesiones Ordinaria de Concejo, a realizarse el día **Martes 10 de julio de 2012**, a partir de las **16:00 Hrs.**, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Los Álamos N° 3101, Alto Hospicio.

La Tabla a desarrollar será la siguiente:

TABLA SESION 20°:

- 1.- Puntos Varios.
- 2.- Aprobación de Acta anterior (Sesión 19°)
- 3.- Correspondencia enviada y recibida.
- 4.- Informe propuestas Adjudicadas.

1.- PUNTOS VARIOS.-

El Presidente del Concejo Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los Señores Concejales para que expongan sus puntos:

Concejal Eledier Avendaño Ortega:

Buenas tardes, Señor Alcalde consulto sobre si la Empresa que debe tapar los hoyos en la carretera está ya trabajando. *El señor Alcalde indica: ya se está interviniendo.* Concejal Avendaño sostiene: la Av. Las Américas es bastante bonita y amplia, pero lamentablemente la gente ha tomado el bandejón central como basurero, en tal sentido pregunto señor Alcalde, será posible poner un letrero que diga "no botar basura", sin perjuicio de comenzar a pasar partes a las personas que sean sorprendidas en tales actos, ya que considero que no se puede limpiar y limpiar todos los días, dando lugar a que la gente siga botando basura. Lo mismo se detecta si se pasa por el sector, después del Colegio Macaya, donde hay colchones, canastos etc. De verdad no entiendo a la comunidad. Si bien es cierto la intención es no perjudicar a los vecinos exigiendo una mayor fiscalización, los vecinos no trepidan en perjudicar a la Municipalidad, acrecentando la mala imagen que se nos ha generado como comuna, todo por la suciedad. En el mismo sentido, señor Alcalde, la gente de la Tortuga se me acercó para plantearme que también está cansada con el tema de la basura y de por qué no castigan a la gente que comete esta falta, pues los vecinos quieren su barrio limpio y ordenado. Siguiendo con esta reflexión señor Alcalde, en Av.las Américas con calle Venezuela, los escombros taparon hasta un auto abandonado. Hasta cuándo vamos a seguir soportando a este tipo de gente que son las menos, cuándo vamos a sacar los autos de la calle, a nosotros nos comparan con Iquique, dicen que somos más ordenados que Iquique, estas cosas empañan nuestra imagen, la única forma es sacarle un parte ya que este auto tiene dueño y sacarle un parte sino nos vamos a llenar de autos abandonados, como llegó a estar Iquique, la idea es mantener a nuestra comuna limpia y ordenada, por eso la gente que deja sus autos en la calle votados hay que multarla. Respondiendo las inquietudes del Concejal *el Sr. Alcalde consulta al departamento de Rentas por la existencia de letreros en la línea de lo solicitado por el Concejal y pide a don Orlando Veliz traiga lo solicitado quien se ausenta de la Sala de Concejo y retorna trayendo los letreros en cuestión, a cuya exhibición es posible determinar que los mismos indican número de teléfono para denunciar a la gente que bota basura.* La Concejal Jessica Becerra, aludiendo a los

comentarios del Concejal Avendaño que hay gente de la comuna que le dice que el Boro y Alto Hospicio la proyectan como la peor comuna.

1.1. Concejal Jessica Becerra Cantillano:

Buenas tardes Señor Alcalde, colegas Concejales, he recibido reiterados reclamos de vecinos de la Villa Vista Al Mar, por asaltos que han ocurrido en la plazoleta que están construyendo en dicho lugar debido a la falta de luminarias, pues los delincuentes se esconden en la oscuridad. Igual cosa ocurriría en Av. Circunvalación con calle 3, y a la entrada del Boro, ruta A-16 en Jericó, en la mañana entre las 5 y 6 de la mañana las micros no están en recorrido, por lo cual la gente tiene que bajar a la entrada del Boro para tomar la locomoción exponiéndose, por lo tanto solicito señor Alcalde ver la posibilidad de poner luminarias en los lugares señalados. Un problema que se ha tocado más de una vez, está en Villa Los Aromos, en Psje. Yaretta, donde se ha producido una verdadera usurpación de la vereda por uno de los vecinos. En tal sentido el Concejal Sergio Reyes procede a exhibir unas fotografías que acreditan lo aseverado por la señora Concejal Becerra Cantillano. Así, y apoyándose en tales fotografías, la señora Concejal Becerra Cantillano, hace el alcance que la usurpación de la vereda, situada entre dos colegios, obliga a que los niños y adultos, se bajen de la locomoción colectiva en la calzada, exponiéndose a sufrir un eventual accidente por atropellamiento. La persona que me presento el reclamo, afirma la señora Concejal, indica que fue a consultar con un dirigente de ese sector como se produjo la usurpación, el cual le explico que la señora que lo había hecho, afirma que habría comprado el terreno a la Municipalidad, el abuso es de tal magnitud que los infractores exhiben en el inmueble un letrero con propaganda que dice "betonera y vibradores". Solicito por lo expuesto señor Alcalde, ver la posibilidad de fiscalizar esta infracción. *El señor Alcalde responde que lo solicitado se hará pero se va a demorar un poco, pues la infracción es materia de conocimiento y resolución del Juzgado de Policía local.* De otra parte señor Alcalde, solicito se me haga entrega, en la medida de lo posible, de un informe estadístico que de cuenta de los viajes y el gasto en servicios de telefonía celular de los Concejales desde el inicio del actual periodo del Concejo.

1.2. Concejal Orlando Garay Castro:

Buenas tardes, quería hacer un análisis del documento que pedí del cementerio, sobre el particular quisiera saber si la instalación del cementerio se hará cerca del sector de la cárcel o en La Negra. El señor Alcalde responde: Los terrenos destinados para tales efectos que son de Bienes Nacionales se ubican en el Sector el Boro. Sin perjuicio de lo señalado, afirma el Concejal Reyes la instalación del cementerio tenía como alternativa El Boro, según el Plan Regulador de Iquique fue en el Seccional que se puso la alternativa de La Negra. Concejal Garay insiste también que el mejor terreno era y es en el Boro. De otra parte, informa el Concejal Garay que hubo una alta de voltaje en el sector de La Tortuga, lo cual afectó los electrodomésticos y artefactos eléctricos de los vecinos del lugar, razón por la cual y ante las consultas de las personas del sector solicita ver la posibilidad de accionar ante ELIQSA. *El señor Alcalde responde: lamentablemente, como Municipalidad no tenemos injerencia ninguna frente al problema, lo cual indica que los afectados tienen que verlo*

directamente con ELIQSA. El Concejal Garay replica, sé que es un tema personal, lamentablemente, sólo soy Concejal y no abogado de lo contrario les haría una querrela. *El señor Alcalde responde: yo te aconsejo que no lo hagas, porque la gente no sabe agradecer ese tipo de gestiones.* Pasando a otra cosa, hay un vecino que indica que hay un vehículo amarillo que está abandonado que ocupa el paso peatones, para mayores antecedentes hace entrega de la ubicación específica y del denuncia, mediante documento al Secretario Municipal.

1.3. Concejal Luis Bustamante Tapia:

Buenas tardes, quisiera iniciar mi intervención con el mismo tema planteado por el Concejal don Orlando Garay, en el sentido de ver la posibilidad de enviar carta a las empresas de servicios, ELIQSA y Aguas del Altiplano, con el objeto de que consideren la factibilidad de mantener patrullas de emergencia con asiento y destino en Alto Hospicio, ya que en situaciones de emergencia ocurridas en nuestra comunidad, que exigen la presencia de Unidades de Emergencias, está queda entregada a las disponibilidades de tiempo de los equipos de emergencia asentados en Iquique.

En otras palabras, señor Alcalde, la gente, la comunidad queda entregada a las disponibilidades de tiempo de los equipos de emergencia asentados en Iquique. Igual conducta tiene Aguas del Altiplano, frente a emergencias, como ocurrió en su oportunidad con los cortes de suministros en El Boro. Yo pedí en Concejos anteriores, hacer sentir la molestia de la gente de Alto Hospicio frente a este trato discriminatorio en las emergencias entre Iquique y nuestra comuna, pues así como mantienen cajas recaudadoras para percibir el pago de los suministros, igualmente deberían disponer de las patrullas necesarias para atender las emergencias en nuestra comuna. *El señor Alcalde responde: Seamos objetivos, qué tiene que ver el Concejo con un tema que compete a entidades privadas y particulares o clientes. No perdamos el centro de nuestra función como Concejo, la gente sabe que frente a este tipo de situación tiene que hacer sus reclamos y peticiones ante la Superintendencia Eléctrica y de Gas, ellos son los que tiene que ver con el tema de la subida de voltaje. De igual forma el tema de las aguas, deben verlo en la Superintendencia de Aguas y Alcantarillado. Yo no tengo problema en mandar cartas, aunque soy franco en decir que, le veo poca efectividad, pero solicito al señor Secretario Municipal, tener a bien despachar las misivas en los términos solicitados por el Concejal Bustamante.* Concejal Bustamante, agradece la respuesta del señor Alcalde.

1.4. Concejal Sergio Reyes Astudillo:

Buenas tardes, mediante las fotos que voy a exhibir quiero denunciar que detrás del local del Registro Civil, se reúnen perritos y gente que utiliza dicho espacio como urinario y acopio de sus desechos orgánicos o fecas. Mi pregunta es, cuál sería el camino a seguir, solicitar al Registro Civil que mantenga limpio, o enviar a la gente de Aseo y Ornato para limpiar y fiscalizar. De otra parte, en calle Los Álamos frente a Dideco, se estacionan los vehículos en la vereda, por lo que solicito instalar en la medida de las posibilidades un letrero de no estacionar, a lo cual el Concejal Ernesto Pérez, complementa sugiriendo, también, instalar letrero que especifique horario de carga y descarga.

En otro sentido señalo que visitando los trabajos que se están realizando en calle Los Cóndores con La Pampa, donde están dejando unas aéreas de esparcimiento que en su ornamentación considera el relleno con piedras, las cuales para mi eventuales armas contundentes para las peleas, consulto si esto quedara así, con el empleo de las piedras en el acabado de las áreas de esparcimiento o se tiene pensado otra cosa, asimismo creo que habrá pocas iluminación en el lugar, lo cual se presta para que se transforme eventualmente en un basural. Tercer punto, los clubes Adulto Mayores tienen inconvenientes, tienen miedo que la señora Miriam no les permite invitar a las actividades, a los candidatos de Alcalde o Concejales. *El Señor Alcalde responde: No serán chismes mal intencionados.* El concejal Reyes replica: yo le voy a dar el nombre de una persona que está haciendo el reclamo. *El señor Alcalde indica: en todo caso, los abuelitos son autónomos y libres de invitar a sus actividades a quien estimen conveniente.*

1.5 Concejal Ernesto Perez Fuentes:

Buenas tardes Sr. Alcalde, Sres. Concejales, en Av. Las Américas con Santa Maria un vecino se quejo que al bajar los vehículos pierden el control de la maquina y se van contra la vivienda, solicito la instalación de fierros en el lugar correcto ya que los que están, están mal colocados, y ver la posibilidad de correr los fierros para dejar la vereda libre, el vecino indica que la pared la han chocado dos veces. Otro punto, hay una cámara de alcantarillado que esta sin tapa, creo que es de los semáforos, en cualquier momento se puede caer alguien, ya que lo taparon superficial. Alcalde hay que poner una tapa nueva ya que la que había se la robaron. Otra cosa con respecto a la fiscalización de talleres, consulta a inspectores, que no hay documento. Alcalde consulta quién miente, secretario informa que le informo al Sr. Concejal mediante correo lo que paso con el tema de los talleres, *Sr. Alcalde explica que para mí las cosas son bien practicas, que cuesta cuando salgan del Concejo irse a rentas pedir lista de los talleres mecánicos, con esa base de dato van a catastrando, en la comuna, el tema de talleres autorizados y clandestinos. Usted le manda el catastro al Secretario y el deriva a los Concejales.* Siguiendo con el tema en la Autoconstrucción en la calle Laura Vicuña hay un taller pintura que ocupa toda la cuadra. Sector industrial el Boro, Secretario indica que se comprometió la Directora Abogada de Jurídico, a entregar informe sobre la materia. Alcalde, ellos deben, tener la información lo más pronto posible, pues no tienen la seguridad de transformarse en propietarios, yo llevo 8 años persiguiendo un pronunciamiento sobre esto. Concejal Garay, acota, Alcalde, hay gente que se ha suicidado por deudas, esa gente a vivido por años esperando una solución. Concejal Eledier indica, que esos terrenos son designados, no tienen titulo, ya que es una zona mixta industrial, en el Seccional que maneja SERVIU aparecen áreas verdes, Señor Alcalde, cual es la visión de la Dirección jurídica Municipal para darle respuesta a la gente de esos lugares.

2.- APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.-

El Presidente del Concejo Sr. Alcalde, consulta a los Señores Concejales la efectividad de tener en su poder el Acta de la Sesión anterior, y si existe algún reparo de sobre la misma. Contestando el requerimiento del Señor Alcalde, los Señores Concejales

responden individualmente no tener reparo ninguno. Hecho esto, el Señor Alcalde llama a votación para aprobar o rechazar el acta anterior, adoptándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 139/2012:

Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo, se aprueba el Acta de la Decimoctava (19ª) Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, efectuada el martes 03 de julio de 2012.

3.- CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA.-

El Sr. Secretario Municipal Subrogante señala que no se han recibido correspondencias en la Secretaria Municipal de ninguna índole.

4.- INFORME PROPUESTAS PÚBLICAS ADJUDICADAS.-

La Jefe de SECOPLAC, Sr. Juan Reyes expone los siguientes casos para aprobación del Concejo:

- Propuesta Publica N° 49/2012: Construcción de Graderías para Estadio Julio Martinez, Alto Hospicio. Constructora COVIMA E.I.R.L
- Propuesta Publica N° 40/2012: Construcción de Graderías Estadio Julio Martinez, Alto Hospicio, PV Equip S.A.

Con la venia del pleno del Cuerpo de Concejales, se aprueba el informe de las Propuestas Publicas Adjudicadas entre el 27 de julio y el 05 de agosto 2012.

Con lo realizado precedentemente, y no habiendo más puntos que tratar el Señor Alcalde levanta la Sesión Ordinaria N° 20ª del Concejo Municipal, dándose por terminada a las 17.00 hrs.

21ª SESION ORDINARIA DE CONCEJO

En Alto Hospicio, en el Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Los Álamos N° 3101, siendo las 17:10 horas, se abre la Vigésima primera Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio del Año 2012.

El Sr. Secretario Suplente procede a desarrollar la Tabla correspondiente a la Citación N° 18/2012, que es del siguiente tenor:

CITACIÓN N° 18/2012
21ª SESION ORDINARIA DE CONCEJO

- 1.- Autorización para modificar Certificado Concejo Municipal 108/2012
- 2.- Aprobación Convenio Ad- Referéndum entre el Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Primera Región Tarapacá y la Municipalidad de Alto Hospicio, que se refiere al PROGRAMA PAVIMENTO PARTICIPATIVO 21.
- 3.- Subvención
- 4.- Patente de Alcohol.

1.- Autorización para modificar Certificado de Acuerdo Concejo 108/2011.

Expone el Director de la Secretaría Comunal de Planificación, Jose Valenzuela, indica que es un tema netamente de modificación de los porcentajes, los valores siguen siendo los mismos. Terminada la exposición por parte del Director de Secoplac, se llama a votación y se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 141/2012:

Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo, se aprueba la autorización para modificar Certificado de Acuerdo Concejo 108 realizado el día 22 de noviembre 2011, en el siguiente sentido:

De los porcentajes de los aportes, donde dice:

- Aporte Municipal 3%
- Aporte Ingeniería MAHO 2%

Debe decir:

- Aporte Municipal 2%
- Aporte Ingeniería MAHO 3%

2.- Aprobación Convenio Ad Referéndum entre el Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Primera Región de Tarapacá y la Municipalidad de Alto Hospicio que se refiere al PROGRAMA PAVIMENTO PARTICIPATIVO 21.-

Expone el señor, agotada su intervención, se les hizo llegar la petición y se explica la participación del llamado 21, para que aprueben.

Hecho esto, el Señor Alcalde procede a llamar a votación y se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 142/2012:

Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo, se aprueba Convenio Ad-Referéndum entre el Servicio de Vivienda y Urbanismo I Región de Tarapacá con la Municipalidad de Alto Hospicio, denominado **PROGRAMA DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 21° LLAMADO**.

3 SUBVENCION: Por unanimidad de los miembros asistentes al Concejo Municipal y por desconocer la efectividad de encontrarse en marcha algún programa de la Fundación Niños en la Huella, en la comuna de Alto Hospicio, se omite un pronunciamiento sobre la subvención solicitada por la mentada entidad, hasta una reunión nueva y mejores antecedentes.

4.- PATENTE DE ALCOHOL.-

Orlando Veliz Hernández, expone sobre carpeta informe de Maritza Castro Castro, fotos, acuerdos e informe de Carabineros. El presidente de Comisión de alcoholes Concejal Don Ernesto Pérez informa que sobre la carpeta de la Sra. Castro, el informe preliminar de Carabineros que señalaba la proximidad del futuro establecimiento a un jardín infantil dejó de ser un impedimento, pues el centro infantil habría cambiado de destino por lo que se había tomado la medida de prohibirlo. En mi condición de Presidente de la comisión, solicite, atendido nuevos antecedentes acompañados por la Señora Castro la información al señor Orlando Veliz, con el objeto de que levantara un informe sobre el asentamiento de la patente en cuestión. El Señor Alcalde hace el alcance al Honorable Cuerpo de Concejales para que puedan revisar especialmente la segunda hoja del informe, en la cual se indica la historia del proceso de asentamiento. Sobre el particular, el Concejal Don Sergio Reyes, hace hincapié, en que la Señora Castro viene desde julio del año pasado, solicitando plazo más allá de lo que permite la ordenanza y de las facultades de este Concejo para asentar su patente, habiendo ya transcurrido con creces el tiempo valido para hacerlo. Asimismo, estima que el informe de Carabineros es inexacto.

Con la intervención de don Orlando Veliz, Jefe del Departamento de Rentas Municipales, que ratifica lo indicado por el Concejal Sr. Reyes, e inquirendo a los Señores Concejales si existe alguna otra consulta sobre la patente en comento, el Sr. Alcalde pide la votación del Concejo, que se traduce en el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 143 /2012:

Con el voto a favor de los señores Concejales Ernesto Perez y Orlando Garay, y los votos en contra de los señores Concejales Sergio Reyes, Luis Bustamante, Eledier Avendaño y Jessica Becerra, se rechaza la patente de Botillería ubicado en Manzana 49, Sitio 13, Sector La Pampa, a nombre de la **Sra. Maritza Sonia Castro Castro**, Rut: 15.001.732-7, teniendo como fundamento del rechazo, el informe elaborado por el Departamento de Rentas Municipales y la historia fidedigna de la falta de asentamiento de la mentada patente de alcoholes.

Con lo realizado precedentemente, y no habiendo más puntos que tratar el Señor Alcalde levanta la Sesión Ordinaria N° 21 del Concejo Municipal, y la da por terminada a las 18.30 hrs. procediéndose a su cierre.



[Handwritten signature]
RAMÓN GALLEGUILLOS CASTILLO
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO

[Handwritten signature]



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
Abogado-Secretario Municipal Suplente
Secretario del Concejo Municipal